Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

RESOLUCION IM Nº 1.453 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COSULTORA GIMENEZ & HIJOS EL PROCESO IDENTIFICADO EN EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 333316 TENDIENTE A LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES

Limpio, 30 de junio del 2017

Visto: el proceso de Contratación por Vía de la Excepción identificado en el portal de la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 333316 TENDIENTE A LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES; y**

CONSIDERANDO: que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su Art. 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras o servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios y realizar las adjudicaciones";

Que, el Art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas";

Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las ofertas legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo;

Que, el Comité de Evaluación integrada para el efecto, en fecha 30 de junio del corriente, elevo a la máxima autoridad del municipio, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas realizadas con la recomendación respectiva;

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación;

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENTE ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR la Contratación por Vía de la Excepción **IDENTIFICADO EN EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 333316 TENDIENTE A LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES;** conforme a lo abajo detallado:

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS

- **LOTE Nº 1 COMISION VECINAL SAN ISIDRO por un valor de Gs. 176.433.135.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento treinta y cinco).**
- **LOTE Nº 2 COMISION VECINAL DEL BARRIO CICOMAR I por un valor de Gs. 94.784.815.- (Guaraníes noventa y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos quince).**
- **LOTE Nº 3 CALLE EL PORTAL DE LIMPIO por un valor de Gs. 161.879.244.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro).**
- **LOTE Nº 4 CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA EN PIQUETE CUE por un valor de Gs. 95.319.685.- (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco).**
- **LOTE Nº 5 COMISION VECINAL EN VILLA JARDIN - ACCESO por un valor de Gs. 186.131.527.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones ciento treinta y un mil quinientos veintisiete).**
- **LOTE Nº 6 COMISION VECINAL EN FRACCIÓN PARQUE DEL NORTE por un valor de Gs. 67.529.894.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 7 COMISION VECINAL ASENTAMIENTO DIVINO NIÑO BARRIO 15 DE AGOSTO por un valor de Gs. 148.960.588.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil quinientos ochenta y ocho).**
- **LOTE Nº 8 COMISION VECINAL CALLE INDEPENDENCIA por un valor de Gs. 72.151.651.- (Guaraníes setenta y dos millones ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y uno).**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

- **LOTE Nº 9 COMISION VECINAL BARRIO SAN MARCOS por un valor de Gs. 64.412.115.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos doce mil ciento quince).**
- **LOTE Nº 10 CALLE NUEVA ESTRELLA por un valor de Gs. 58.612.594.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos doce mil quinientos noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 11 CALLE EN COMUNIDAD JUAN DE SALAZAR por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 12 CALLE COMUNIDAD COSTA RORA - SALADO por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 13 CALLE EN COMUNIDAD ITARAINDY – SALADO´I por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 14 CALLE EN COMUNIDAD SANTA LIBRADA – SALADO por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 15 CALLE EN COMUNIDAD SANTA ROSA – RINCÓN por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 16 CALLE EN COMUNIDAD SANTA LIBRADA – CENTRO por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 17 CALLE EN COMUNIDAD LOMBARDIA – MBAYUÉ por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**
- **LOTE Nº 18 CALLE PEDRO MELO DE PORTUGAL – CENTRO por un valor de Gs. 83.598.094.- (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cuatro).**

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.795.000.000.- (GUARANIES UN MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES) IMPUESTOS INCLUIDOS.---------

Art. 2º ENCARGAR a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** a realizar la comunicación respectiva a **la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS** de lo resuelto en el artículo anterior.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Art. 3º ENCOMENDAR a la **ASESORIA JURICA,** la elaboración del contrato respectivo conforme a las normas vigentes.----------

Art. 4º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

.....
Julio Fernando Arce
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENTE

.....
Carlos Palacios Ocampos
Intendente Municipal